

Junta Directiva de empresa Metro de Bogotá aprueba plan de endeudamiento hasta por \$10.85 billones de pesos

Bogotá, 12 de diciembre de 2017. La Junta Directiva de la empresa Metro de Bogotá aprobó un plan de endeudamiento hasta por \$10.85 billones de pesos constantes de 2017, destinados a la financiación de la construcción y puesta en marcha del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá - Tramo 1.

La Junta autorizó a la empresa a iniciar los trámites para obtener los créditos comprometiendo sus propios recursos, los cuales recibirá a lo largo de 30 años como beneficiaria del acuerdo entre la Nación y el Distrito, suscrito el pasado 9 de noviembre.

Como parte de los trámites de ley, dicho plan de endeudamiento fue analizado por el CONFIS Distrital, quien aprobó el impacto fiscal del proyecto, y será el sustento del Proyecto de Acuerdo de Cupo de Endeudamiento que presentará la Secretaría Distrital de Movilidad al Concejo de Bogotá en los próximos días, en el marco de las sesiones extraordinarias que se instalarán el 13 de diciembre próximo.

Con la radicación del proyecto de acuerdo, la empresa Metro de Bogotá busca obtener la autorización de naturaleza administrativa presupuestal que requiere, en relación con el monto global que constituye su capacidad máxima de endeudamiento. De obtener la autorización del Concejo, la empresa podrá celebrar las operaciones de crédito público necesarias para cubrir los pagos de las obras que espera realizar entre los años 2019 y 2024.